



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



00276

3

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 26 de julio del 2019.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 255-2019-MDSJB/GAF, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal y el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N° 7680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, mediante EL Informe de Gerencia Municipal N° 255-2019-MDSJB/GAF, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, remite la Propuesta de funcionarios para la conformación de la Comisión de Delimitación Limítrofe, entre los Distritos de Carmen Alto y San Juan Bautista, conforme al Siguiente detalle;

N°	FUNCIONARIO	CARGO
01	Ing. Duilio Rony Colos Morales	Subgerencia de Planeamiento Catastro y Control Urbano
02	Ing. Antonio Loayza Yañez	Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
03	Abog. Walter Máximo Bedriñana Infanzón	Abogado II – Gerencia de Asesoría Jurídica.
04	Lic. Cesar Mendoza Guzmán	Responsable del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Delimitación Limítrofe, entre los Distritos de Carmen Alto y San Juan Bautista, el mismo que estará integrada por los siguiente funcionarios:

N°	FUNCIONARIO	CARGO
01	Ing. Duilio Rony Colos Morales	Subgerencia de Planeamiento Catastro y Control Urbano
02	Ing. Antonio Loayza Yañez	Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
03	Abog. Walter Máximo Bedriñana Infanzón	Abogado II – Gerencia de Asesoría Jurídica.
04	Lic. Cesar Mendoza Guzmán	Responsable del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal y los nominados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acto Administrativo a la Gerencia Municipal y los nominados en el primer artículo, acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA